

Instituto de Estudios Filosóficos

“Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2016

15/09/2016

Asistentes:

Félix Adolfo Lamas (Director)

Daniel G. Alioto

Carlos Arnossi

Ignacio J. Gallo

Graciela Hernández de Lamas

Albano Jofré

Juan B. Thorne

Luis Alejandro Merlo

Emilio Hardoy

Silvina De Lillo

Lucila Adriana Bossini (Secretaria de Actas)

Exposición del Dr. Félix A. Lamas

Inicia su exposición F.A.L. señalando que nos encontramos en la etapa de preparación del seminario de los jueves cuyo tema es “La causalidad”.

Estas primera reuniones están destinadas a introducirnos en el tema y mientras tanto dar tiempo para que cada uno pueda ir buscando la bibliografía que básicamente –en cuanto a las fuentes– será la *Metafísica* de Aristóteles, el *Comentario a la Metafísica de Aristóteles* de Santo Tomás y las demás obras de Santo Tomás en tanto se refieran a las causas. Y del lado de los comentaristas tomistas el *Cursus Philosophicus Tomisticus* de Juan de Santo Tomás y como contracara –no tomista– las *Disputaciones Metafísicas* de Suárez, que para ustedes tiene una ventaja ya que tiene una traducción castellana accesible a todos. La edición de Gredos está en latín y en español. Suárez tiene una forma de exponer más sistemática y está acotado el tema para estudiarlo. Siempre que pueda entenderse que se separa de Santo Tomás –aunque no se separa mucho en este tema– puede discutirse y corregirse de acuerdo con las otras fuentes. Como bibliografía general yo sugería dos libros –que no están en español– uno es *Participación y causalidad* de Cornelio Fabro y otro es *Las cuatro causas del ser en Aristóteles* de Michel Bastit. A quien estamos pensando en invitar el año que viene para las Jornadas del Doctorado.

Para el que le interesa el tema en el Derecho Penal hay un libro de Carusso donde discute contra los que atacan el concepto, la idea, de causalidad en el Derecho Penal. Supongo que debe haber montañas de bibliografía sobre la causa en el Derecho Civil, pero yo no soy experto. Podríamos hablar de las causas en el Derecho Tributario –pero en el Derecho Tributario no hay gente muy inteligente que haga teoría–. El problema de la causa en el Derecho Tributario es un problema central, que forma parte de uno de los grandes capítulos, pero no hay teóricos de eso. Y por supuesto cada uno puede buscar otra bibliografía. Por ejemplo, hay manuales de filosofía tomista discretamente buenos. Está el de Gredt, pero está en latín. Hay otros manuales como el de Collin o Jolivet. También hay un libro de Manser –que más de una vez he recomendado– es un excelente tratado. Él examina las causas siempre a través de la luz del esquema de potencia y acto. Es una edición muy antigua. Hay otro buen tratado que es el de González Álvarez. Él tiene dos volúmenes. Uno está publicado en Gredos. Un volumen se llama *Ontología*. Y el otro se llama *Teología Natural o Teodicea*.

La idea, entonces, es ir haciendo aproximaciones. En esta clase, en la primera parte, trataré en general el tema de la causa como factor de inteligibilidad del objeto de las ciencias. En la segunda parte de esta clase, repasaremos las definiciones que da Aristóteles en el Libro V, que ya lo hemos estudiado en su momento, pero vamos a repasar ahora lo que dice acerca del principio y acerca de la causa. Recordando que esto que dice Aristóteles no es un desarrollo del tema sino tan solo una especie de panorama semántico o semántico-filosófico.

En los *Segundos Analíticos* –en esta edición es el Capítulo II, es 71b 9,10,11,12, de la edición Bekker– dice: “Creemos que sabemos cada cosa sin más, (“sin más” lo diríamos en escolástico, *simpliciter loquendo*, es decir lo sabemos de verdad, “creemos que sabemos de verdad una cosa”, y aclara) pero no del modo sofístico, (y de modo) accidental, cuando creemos conocer la causa por la que es la cosa, que es la causa de aquella cosa y que no cabe que sea de otra manera”.

Trataremos de entender este texto. Ustedes saben que en Aristóteles se da una distinción entre el conocer el qué algo (el *hóti*) y el conocer el por qué es algo (*dioti*). El *hóti* está en el plano de la experiencia, es decir, está en el plano fenoménico. Fenómeno, como ustedes saben, es lo que aparece. Fenómeno es el objeto de la experiencia. De modo que nosotros conocemos muchas cosas por experiencia. Pero, ¿qué cosa conocemos? Conocemos el objeto en su aparecer en el mundo, frente a mí, es decir, conocemos el objeto en su presencia mundanal, es decir, en su existencia. La existencia es un aspecto del fenómeno. Hablo de existencia no como acto de ser ni nada por estilo. Hablo de la existencia como el hecho de estar presente. Y acá en el hecho de estar presente en la experiencia. Por eso hablamos de fenómeno. Ahora, este conocimiento del objeto como fenómeno y como existente es

forzosamente provisorio, es decir, más allá de mayor o menor claridad –que no se trata solo de mayor o menor claridad– no conociendo su forma, su esencia y sus propiedades no podemos considerar que lo conocemos en rigor, en su realidad, porque no es que la realidad del objeto esté separada del fenómeno, porque el fenómeno de alguna manera anoticia de la realidad. Lo que ocurre es que conociendo el fenómeno, tan solo, no llegamos a conocer lo que podríamos llamar con una palabra moderna la “realidad efectiva” de ese objeto.

Esta distinción entre apariencia y realidad fue descubierta por primera vez por Parménides, pero exagerada en su oposición. La retoma de nuevo Platón, quien viene a decir que la realidad efectiva del objeto está en la idea. Es la idea. Esto es básicamente lo mismo que afirma Aristóteles. La palabra *eidos* en Aristóteles se usa en forma intercambiable con la palabra *morpheo* –forma–. O también *eidos* en Aristóteles significa especie por oposición a *arjé*.

Ahora bien, conocer “de verdad” una cosa es conocer lo que la cosa es. Y conocer lo que la cosa es conocer su esencia. Porque la esencia es lo que la cosa es. Conocer la esencia de un objeto –y acá viene la cuestión– significa no solo el discernir lo que es y que puede ser expresado en una definición sino que significa discernir sus principios. Sus principios, que son los que justifican, explican, ponen de manifiesto intelectualmente la esencia. De modo que podemos decir que el conocimiento de la esencia se hace a partir del conocimiento de los principios de esa esencia. Principios intrínsecos –materia y forma– y principios extrínsecos –en Aristóteles causa eficiente y causa final–. En Platón sería también la causa ejemplar que es la Idea.

D.A.: ¿la efectividad se puede decir que es “lo dado”?

F.A.L.: no. La palabra “lo dado” tiene muchas significaciones bastante pobres en el pensamiento contemporáneo. Sobre todo a partir del empirismo de Hume. Porque la expresión no es “lo dado” ahí, sino “lo dado” en la conciencia. Esta expresión –“lo dado en la conciencia”– la usa Hume y en el siglo XX., Ayer, toda la escuela analítica y todo el neoempirismo.

La expresión “realidad efectiva” quiere decir la realidad en cuanto es efecto terminado a partir de sus causas. Es una expresión que es paralela a la expresión existencia usada ya en sentido técnico. Porque existencia significa algo más que estar. El estar a partir de sus causas. El “ex” está indicando el origen causal. De modo que realidad efectiva es la realidad de un ente en tanto es efecto. Con lo cual el concepto de realidad efectiva está connotando la causa. Y es el conocimiento de un objeto, de un ente, –damos un paso más– es el conocimiento de la esencia, pero el conocimiento de la esencia incluye necesariamente, el conocimiento de sus propiedades porque el ente pelado de sus determinaciones accidentales necesarias es –

además de ser una mera abstracción porque el ente siempre existe con sus propiedades o por lo menos algunas que son estrictamente necesarias para que exista— sino porque estas propiedades al derivar necesariamente de la esencia están poniendo de manifiesto la esencia misma. La esencia de un ente no puede ser conocida sino se entiende su carácter de potencia respecto a la actualización necesaria de sus propiedades. De ahí que la tarea de la ciencia —va a decir Aristóteles— no sea solo el conocimiento de la esencia. Al contrario, el conocimiento de la esencia en Aristóteles es el punto de partida de la ciencia porque el conocimiento de la esencia opera como principio propio de la ciencia particular que tiene a este ente por objeto.

Ahora bien, este descubrimiento de las propiedades, también puede ser empírico. Por ejemplo, puedo conocer a un ente primero a través de sus propiedades porque me resulta más fácilmente. Por ejemplo, el hombre como un animal que habla, el hombre como un animal que ríe, etc. Esta propiedad, quizá empíricamente, son noticia del ente y pueden dar lugar a un proceso dialéctico de discernimiento que conduce a una buena abstracción que discierne la esencia de las propiedades. Y es esa abstracción la que permite, de la cual resulta el concepto de objeto y dentro del concepto de objeto la forma que es el principio de inteligibilidad de la materia y de todo el ente.

Ahora bien, yo puedo conocer un catálogo de propiedades de una manera empírica, como conozco a un perro. Veo a un perro que ladra. Y todos los perros ladran. Parece que es una propiedad del perro ladrar. Pero la ciencia tiene como cometido el averiguar la relación que existe entre el concepto y la esencia del perro con sus propiedades. Y uno puede decir “pero yo ya las conozco”. Lo que conoce es un catálogo más o menos completo de propiedades. Pero la ciencia lo que procura es entender el modo, la medida y la razón de la derivación de la propiedad respecto de la esencia. Y esto que vale para un perro vale para una cosa menos esencial mucho más compleja como puede ser una situación jurídica, un contrato, etc.

D.A.: en un accidente de tránsito se suele hablar de la mecánica del accidente, la forma del accidente, la aproximación a la forma del accidente es por las circunstancias, por los accidentes, intentando encontrar cuál fue la causa del accidente. Estoy primero abordando el fenómeno a través de los accidentes. De lo más evidente a lo menos evidente (principio Aristotélico).

F.A.L.: casi siempre es así. De lo más evidente (pero menos claro) a lo menos evidente (pero más claro) y justamente la tarea de la ciencia es darle máxima evidencia y máxima claridad. Por eso una de las propiedades de la ciencia es la *akríbeia*, que consiste en certeza y precisión. La precisión supone el máximo discernimiento de lo diferente y la necesidad que incluye forzosamente la causalidad. Porque la causalidad es la contracara de la necesidad. Es lo que explica la necesidad. En el ejemplo, un suceso de tránsito, lo que es accidental ahí es la

totalidad. Esa cierta totalidad, lo llaman los modernos “un acontecimiento”, no es otra cosa que un estado de cosas dinámicamente considerado. Ahora, en ese estado de cosas hay una multiplicidad de factores. Pero no son homogéneos sino que hay algunos necesariamente que son sustancia. Y no solo las personas, también puede ser el contorno natural, el contorno físico. Y hay cosas que no son puros accidentes sino que son accidentes sí, pero que derivan necesariamente del sujeto, como el caso de la conducta, como el caso de la voluntariedad o no de la conducta. Y ahí si yo quiero hablar de culpa o de dolo, por ejemplo, o de cualquier criterio de atribución de responsabilidad tengo que tener forzosamente una vinculación entre una sustancia y su conducta y las consecuencias de la conducta. Y esto significa –diría Aristóteles– por lo menos necesariamente tres cosas: causalidad (lo dice en el comienzo del Libro III de la Ética Nicomaquea y lo dice en el Libro II de la Ética Eudemia), autoría y voluntariedad. Aristóteles te da la respuesta de lo que tú estás preguntando.

Ahora bien, desde un punto de vista ontológico, la perspectiva es distinta a la del punto de vista judicial. Porque primero trato de entender esta cierta totalidad. Para lo cual necesito algunos instrumentos mentales como para poder separar una cantidad de cosas relacionadas entre sí, que llamo yo estado de cosas, a este estado de cosas yo lo separo. Pero, ¿que hace que yo separe este estado de cosas? De hecho en el mundo existen muchas cosas. Uso instrumentos intelectuales, por ejemplo el tipo legal, y en definitiva busco encontrar una unidad de sentido. Porque no es solo el tipo una totalidad con unidad de sentido. La totalidad es relativa, claro está, con unidad de sentido se dan en la vida, un contrato y la ejecución de un contrato. Pero además en esa totalidad dinámica hay principios. Y el principio que gobierna la inteligibilidad de ese estado de cosas es el fin, en este caso. Con lo cual volvemos a la causalidad. Y el fin no puedo desengancharlo del sujeto sustancial porque si tú me dices es un estado de cosas en la que no hay ninguna intervención ni consecuencia humana, digo, bueno, no te vas gastar en hacer una sentencia. Con lo cual si bien es mucho más complicado, infinitamente más complicado el análisis y la intelección y la intelección causal de un acontecimiento de este tipo. El hecho de que sea mucho más difícil no quiere decir que derogue, deje de lado, estos factores ontológicos que yo estoy planteando. Es esto lo que me va a dar, me va a permitir entender aquello. Justamente uno de los problemas que tú padeces como juez es este. El legislador se está olvidando de los sujetos reales, de las sustancias reales, ¿verdad? Y estamos describiendo situaciones que parecieran no tener un sujeto. Como la responsabilidad objetiva y cosas por el estilo. Recuerden esto: causalidad, autoría (que significa la apropiación consciente del hecho) y voluntariedad. Estos son los tres elementos que, según Aristóteles, conforman o hacen posible la imputación.

Volvamos, acá se puede hacer una aplicación, a una situación muy difícil, de esto que de

manera muy general estamos planteando como la apelación a las causas para el entendimiento de los fenómenos.

Y este entendimiento pleno del objeto necesita no solo el discernimiento de las sustancias y de las propiedades, sino que necesita conocer la vinculación que existe entre las propiedades y la esencia. Y esa vinculación solo se conoce mediante causalidad.

Piensen otra cosa, nombramos recién la esencia, pues bien, uno puede pensar, pero la esencia no es una causa o sí. La esencia es no solo un conjunto de determinaciones estáticas del ente, por ejemplo: el perro es tal cosa, como objeto que es estable, sino la esencia incluye – redundantemente– esencialmente orientaciones o tendencias a fines perfectivos del ente. No hay esencia que no sea naturaleza. El concepto de naturaleza y el concepto de esencia no son sinónimos pero sí son equivalencias, tienen la idéntica referencia. La cosa a la que se refieren es idéntica, es la misma cosa. Solo que en un caso lo miro estáticamente como constitutivo del ser del ente y en el otro caso la entiendo como naturaleza como conjunto de tendencias al desarrollo perfectivo del ente según el modelo de esencia.

G.H. de L.: ¿en esa esencia se incluye la causa formal?

F.A.L.: claro. Yo dije que la esencia no la entiendo como causa o sí se puede entender como causa –dije porque no entraba en eso– porque la esencia como tal no es la causa formal, la esencia como tal incluye la causa formal y la causa material. Pero el concepto de esencia no connota inmediatamente la forma y la materia sino que connota inmediatamente el ser porque la esencia aparece como modo de ser. Pero más allá de lo que connota inmediatamente connota también, por supuesto, la materia y la forma.

De modo que la tarea de la ciencia es no solo el conocimiento de la esencia del ente sino el conocimiento de sus propiedades causalmente vinculadas con la esencia. La esencia, entonces, opera como principio propio de la ciencia particular. Tú me dirás pero más bien el principio propio es la forma, sí, pero lo que pasa es que en un ente material la forma connota necesariamente a la materia porque ambas se limitan. Entonces, la tarea de la ciencia ¿cuál es? El desarrollo de la ciencia es el desarrollo de las relaciones de causalidad a partir de la esencia respecto de las propiedades. Entonces hay ciencia. Cuando yo puedo demostrar apodóticamente la necesaria derivación de la propiedad respecto de la esencia. Ahí hay ciencia perfecta. Entonces de ahí que la ciencia tenga dos grandes momentos metodológicos. El primero la *via inventiois* que es la vía de descubrimiento, el catálogo de las propiedades, el descubrimiento de la esencia, la abstracción, la inducción, etc. Y después la *via iuducii* que es ya expresión lógica de estas relaciones de causalidad en la que las propiedades se derivan, ahora decimos, lógicamente se demuestran por la esencia.

Fíjense que insisto, las propiedades pueden ser conocidas antes que la esencia desde el punto

de vista fenoménico. No es que yo vaya a descubrir las propiedades sino de lo que se trata es de entender la necesaria derivación de la propiedad respecto de la esencia. Para entender la propiedad y para entender la esencia. Con lo cual me doy cuenta que no termino de entender la esencia sino descubro esta relación de causalidad con sus propiedades. Por esa razón la causalidad que investiga la ciencia no es solo la causalidad del objeto como esencia sino también las relaciones de causalidad de este objeto, de esta esencia, con sus propiedades.

El empirismo y el positivismo niega todo lo que yo acabo de decir. No hay esencia, no hay forma, no hay relaciones de causalidad. Hume niega la causalidad eficiente. Reduce la causalidad y eficiencia a una cuestión de anterioridad y posterioridad. Hume puso un ejemplo. Uno ve pasar un tren y la máquina es causa del movimiento. Entonces le toman el pelo y cuentan el caso de un pueblo en el que hay una sola vía. Por la mañana pasa primero la máquina pero por la tarde pasa primero el furgón. Naturalmente que la causalidad resulta un problema insoluble para el propio Ockham porque el punto de vista aristotélico es claro. La esencia opera como principio.

Lo digo de una manera lógica: toda inducción depende previamente de una abstracción si no hay abstracción no puede haber inducción. La inducción no es un recuento de casos. Si tú dices no hay forma, no hay causalidad: no hay fines. Si no hay fines no hay causalidad.

Entonces, la ciencia ¿en qué consiste? La ciencia es una descripción o catalogación, etc. de cosas, ni siquiera puedo usar la palabra ente en sentido riguroso para un empirista, ni siquiera puedo hablar de propiedades propiamente dichas y la única –y aquí vamos un poco más cerca de lo hondo– porque la única inteligibilidad que puede tener un objeto, sus propiedades, etc. no resulta del objeto sino que resultan del sujeto. Por ejemplo en el caso del kantismo, de las categorías a priori, del método, eso que dice Kant de que es el método el que determina el objeto y por lo tanto el que constituye la ciencia es exactamente lo contrario de la posición aristotélica, que es el objeto el que determina el método y es el objeto el que especifica una ciencia.

Entonces, desde el punto de vista empirista o desde el punto de vista criticista la inteligibilidad nunca está en el objeto. La inteligibilidad está –si es que está– en el sujeto que organiza los fenómenos según un principio que todos conocen de ahí que hace una construcción que inevitablemente tiene que reconocer como hipotética y el único método de verificación de esa construcción hipotética, además de la coherencia entre sí del sistema de fenómenos, es su justificación a través de un experimento haciendo una especie de deducción matemática de la que resulte una congruencia entre la hipótesis que yo diseñé y los fenómenos que yo tengo a la vista.

Ahora bien, el experimento que opera como factor de verificación es siempre artificial,

siempre prefabricado por el hombre de acuerdo a una metodología. El experimento lo diseña el hombre de manera que nunca voy a encontrar yo un experimento que me diga lo que es la realidad efectiva de las cosas. El experimento puede llegar a una pseudoverificación dentro de un sistema de organización de fenómenos, organización que no descubre los fenómenos sino que pongo yo, que hace la teoría. Son dos mundos distintos. Yo aquí preferiría centrarme en la filosofía aristotélica porque no la conocemos muy bien. Antes de confrontarla con el pensamiento moderno y contemporáneo. A mí me parece que hay necesidad de atender a esta apelación al realismo que significa el pensamiento aristotélico es la única apelación al realismo que yo conozco. Todos los otros realismos, que pueda haber, de alguna manera se apoyan en Aristóteles, por ejemplo Scoto, modernamente Zubiri, etc. En lo que tiene de realistas se apoyan en la ontología y epistemología aristotélica. Fuera de eso tenemos el mundo contrario por eso yo decía recién que Suárez puede servir, porque Suárez –con todos los defectos que tiene– es realista y sigue realmente a Aristóteles. Suárez no es tomista pero es aristotélico.

Ahora bien, volvamos al tema de este párrafo, él habla de que hay dos modos de pretender conocer una cosa. Deja de lado ya la cuestión de la experiencia. Supuesta la experiencia hay dos modos en los que un hombre puede creer que sabe algo. Por eso él usa la palabra creer, tiene la opinión de que sabe algo. Hay dos modos: uno que es sofístico y agrega accidental, es decir cuando yo trato de explicar las cosas solo para convencer a los demás, –sofístico– o meramente accidental, es decir, partiendo de meros accidentes. Por ejemplo si yo digo los cisnes son esencialmente blancos porque veo cisnes blancos. Pero, ¿alguien puede decir que es imposible que haya un cisne con plumas negras? Pero aun así yo no puedo definir al cisne por las plumas blancas porque ocurre que hay muchos pájaros que tienen plumas blancas, una gaviota no es un cisne. Tendríamos que decir la gaviota es un cisne pero que tiene el pico distinto, etc.

Entonces, hay dos modos, o este modo que da lugar a una falsa opinión acerca de lo que es conocer y otro modo que es por las causas. Pero no cualquier modo de conocer por las causas porque las causas, ya vamos a ver, casi son infinitas, sino aquellas causas necesarias, que son precisamente o las que explican la realidad de la esencia o las que explican la pertenencia necesaria de las propiedades a la esencia.